

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 9 DE JULIO DE 2010 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

CESIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE LAS CINCO RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA DIPUTACIÓN

La crisis económica ha obligado a tomar medidas de reducción del gasto público. Todos los países europeos están aplicando ajustes que permitan disminuir sus cifras de déficit público.

Algunas de las medidas que ha adoptado el Gobierno de España ya repercuten directamente en ayuntamientos y diputaciones; la reducción del salario de los empleados públicos o la imposibilidad de solicitar préstamos que incrementen su endeudamiento durante 2.011 son algunos ejemplos.

Además, el modelo de financiación local, que depende de la recaudación del Estado, ha originado que desde 2.008 la participación en los ingresos del Estado de ayuntamientos y diputaciones disminuya significativamente. A pesar de la necesidad de reformar la financiación local, la realidad es que las entidades locales deben ajustar sus presupuestos.

Esta situación se agrava en las diputaciones provinciales, que al carecer de capacidad tributaria, dependen de las aportaciones que el Estado y las Comunidades Autónomas les realicen en cada momento. Esta situación se agrava aún más en nuestro caso, ya que dependemos de las decisiones cambiantes que toma la Junta de Castilla y León en materia de inversión pública.

La Diputación Provincial de Burgos también debe ajustar su presupuesto de gasto. En 2011, no se podrá acudir al endeudamiento, por lo que dependeremos exclusivamente de nuestros fondos propios para poder financiar inversiones. Además, ya se ha anunciado la intención del Equipo de Gobierno de reducir el gasto, aunque no se ha concretado ninguna medida.

Las competencias impropias son otro de los grandes problemas de las entidades locales: servicios que corresponden a otras administraciones y que sin embargo están asumiendo ayuntamientos y diputaciones.

La Diputación Provincial de Burgos soporta un importante déficit por el mantenimiento de 5 residencias de ancianos, que siendo competencia de la Junta de Castilla y León lleva asumiendo desde hace años. Según el presupuesto de 2.010, la Diputación de Burgos tendrá un déficit de 17,5 millones de euros.

Para poder entender la dificultad que significa mantener estas cifras, este déficit coincide con la ejecución real del Capítulo VI de inversiones reales en 2.009 y supone casi el 15% del total.

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA 2.010

RESIDENCIA	INGRESOS	GASTOS	DEFICIT
San Salvador de Oña	10.075.000	15.865.394	5.790.394
San Agustín	1.005.500	2.452.134	1.446.634
Fuentes Blancas	1.583.800	3.966.131	2.382.331
San Miguel del Monte	873.000	3.089.083	2.216.083
Adultos Asistidos Fuentes Blancas	1.455.000	7.062.139	5.607.139
TOTALES	14.992.300	32.434.881	17.442.581

Fuente: Presupuesto Diputación 2.010

La Junta de Castilla y León es la administración que tiene las competencias en política social y por lo tanto, es a quien corresponde mantener las 5 residencias de ancianos que en la actualidad posee la Diputación Provincial de Burgos.

Si la Diputación de Burgos no tuviese que asumir esta competencia impropia, se vería en una situación económica totalmente diferente, que le permitiría cubrir las competencias que la ley da a las diputaciones y sin embargo no ejerce, así como poder atender a las inversiones de los próximos años.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:

- Que la Diputación Provincial de Burgos inicie todas las conversaciones necesarias con la Junta de Castilla y León para que asuma el mantenimiento de las 5 residencias de ancianos de la Diputación Provincial de Burgos.

En Burgos, a 5 de julio de 2.010

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS